

Santiago, 26 de noviembre de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, cumple con informar como Hecho Esencial que con esta fecha Banchile Administradora General de Fondos S.A. (“Banchile Inversiones”), ha suscrito con BlackRock Chile Asesorías Limitada (“BlackRock”) un Memorándum de Entendimiento (“MOU” por sus siglas en inglés), que establece los términos y condiciones básicos de los acuerdos de colaboración que serán celebrados entre BlackRock y sus relacionadas con Banchile Inversiones en diversas materias, tales como: estrategias y soluciones de inversiones; transferencia de conocimiento (*know-how* y experiencia); y soporte en la distribución y marketing de productos.

En virtud de lo anterior, con esta misma fecha Banchile Inversiones ha suscrito con entidades relacionadas a BlackRock un contrato de licencia de uso de marcas y un contrato denominado “*Model Portfolio Services Agreement*” en virtud del cual BlackRock proveerá a esta Administradora recomendaciones de inversión en valores extranjeros para fondos bajo su administración.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Andrés Lagos Vicuña
Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.